



## Alcaldía de Medellín



\* 2 0 2 1 3 0 4 1 5 8 6 1 \*

Medellín, 22/09/2021

Señora  
YICENIA PATRICIA SUARÉZ MIRA  
Comuna 8 - Villa Hermosa  
[yiceniapatricia@hotmail.com](mailto:yiceniapatricia@hotmail.com)  
Medellín

Asunto: Respuesta a radicado N° 202110297112

Cordial Saludo,

En aras de dar cumplimiento a las peticiones realizadas por los ciudadanos durante el ejercicio de Rendición Pública de Cuentas PDL y PP de los proyectos ejecutados con recursos de PP en la comuna 8 – Villa Hermosa, realizada el día 17 agosto de manera virtual, es pertinente indicar que su inquietud: “Que se tengan en cuenta esas necesidades que hay en el territorio que son más prioritarias y más cuando está el recurso al ejecutar hacer visitas a estos lugares y que haya presupuesto para estos sectores y no que se haga a conveniencia o por intereses personales como a venido pasando en algunos momentos, hay disculpas y gracias”, recibe el tratamiento de una PQRS verbal.

Conforme a lo anterior, desde la Secretaría de Medio Ambiente informamos lo siguiente:

Las campañas, programas y recursos de la Secretaría de Medio Ambiente son a favor de toda la población, de acuerdo a la misión enmarcada en el Decreto 883 de 2015 y todas las acciones de la Secretaría contemplan el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población de la ciudad, sin desagregar o excluir algún sector o grupo poblacional y se incluyen acciones en materia de manejo integral de quebradas, conectividad ecológica, manejo de áreas protegidas, aumento y protección de la biodiversidad, gestión integral de residuos sólidos, buenas prácticas ambientales, manejo y atención integral de fauna, gestión de la



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

información ambiental, articulación interinstitucional y otros proyectos especiales.

Por otro lado, desde el ejercicio de planeación participativa, la definición de los lugares a intervenir y la cobertura territorial de las acciones ambientales que se llevan a cabo por parte de la Secretaría de Medio Ambiente en la comuna 8 con recursos de Presupuesto Participativo, se concerta en los escenarios como el Consejo Comunal o Corregimental de Planeación, siempre en busca el bien colectivo sobre el particular, por tanto, es fundamental que las comunidades y organizaciones sociales del territorio establezcan relacionamiento con la JAL, las JAC, los representantes a los sectores del CCCP, como un ejercicio para canalizar las necesidades que se tienen los diversos sectores de la comuna en materia ambiental.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

**ANDRES SANTIAGO ARROYAVE ALZATE**  
SUBSECRETARIO DE DESPACHO  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Proyectó: Andrés Céspedes Herrera, Profesional Universitario - Equipo Planeación Ambiental y SIGAM

Revisó: Diana María Agudelo Rueda, Líder de proyecto - Equipo Planeación Ambiental y SIGAM



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

